



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.:	11001 -33-35-025-2020-00184-00
ACCIONANTE:	NADEYDA ROSA BARRIOS GUZMÁN
ACCIONADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS- UARIV
ACCIÓN:	INCIDENTE DE DESACATO

Mediante Sentencia del 12 de febrero de 2021, este Despacho impuso una sanción a la autoridad incumplida; decisión CONFIRMADA por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “F”, a través de providencia de 19 de mayo del 2021.

En mérito de lo anterior, el Despacho

R E S U E L V E:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: Procédase a remitir las piezas procesales pertinentes a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial - División Fondos Especiales y Cobro Coactivo, para lo de su competencia.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE,

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

ADL

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95d351bfc490834c57f279cfb2f6e88ae1484d7b4d8410b79853f418e65fc6c4

Documento generado en 07/07/2021 04:16:11 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>